

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL SALÓN "B" DEL EDIFICIO "G", EN ESTE PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.**

Siendo las dieciséis horas del día diez de febrero del año dos mil dieciséis, en el Salón "B" del Edificio "G", ubicado en la Cámara de Diputados con domicilio en Avenida Congreso de la Unión, Número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Social. El Diputado Presidente Javier Guerrero García, presentó ante los integrantes de esta comisión al Doctor Enrique Ordaz López, Director General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI, quien compartió información sobre la Cumbre del Milenio y sus Objetivos así como la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el fin de dar a conocer los compromisos que tenemos en la materia como país y de los trabajos que se ha venido desarrollando INEGI en el marco de los compromisos de la agenda de 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible. Asimismo, el Diputado Presidente Javier Guerrero García aclaró que se encontraban presentes miembros de la junta directiva y algunos compañeros integrantes de la comisión; quien a su vez invitó a presentarse; Diputado Presidente Javier Guerrero García: Diputado Federal de Coahuila; Diputado Ángel García Yáñez: Diputado Federal por Morelos, Ángel García Yáñez; Diputada Érika Irazema Briones Pérez: Diputada Federal por el distrito 2 de San Luis Potosí; Diputada Dora Elena Real: Diputada Federal por el distrito 9, Estado de México. El Diputado Presidente Javier Guerrero García cedió la palabra al Doctor Enrique Ordaz López. Acto Seguido el Doctor Enrique Ordaz López agradeció al Diputado Presidente Javier Guerrero García por la invitación, así como a los legisladores integrantes de esta Comisión por mostrar el interés en esta nueva iniciativa mundial sobre el desarrollo, llamada la Agenda 2030; conocida también como las cinco pes: población, planeta, prosperidad, paz y alianzas; ya que son estos temas centrales para esta agenda y recordando



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA  
10-FEBRERO-2016  
SALÓN "B", DEL EDIFICIO G

que en la Agenda del Milenio había 8 objetivos, porque estaba orientada básicamente a los países en vías de desarrollo. Comento que la agenda 2030 es de carácter universal, la que involucra a todas las naciones y cubierto temas que no tuvieron suficiente énfasis en la agenda de 2000. Al respecto, enfatizó que se acordaron 17 objetivos: 1.- Fin de la pobreza, 2.- Combate al hambre, 3.- Salud y bienestar, 4.- Educación de calidad, 5.- Igualdad de género, 6.- Agua limpia y saneamiento, 7.- Energía asequible y no contaminante, 8.- Trabajo decente y crecimiento económico, 9.- La industria, innovación e infraestructura, 10.- Reducción de las desigualdades, 11.- Ciudades y comunidades sostenibles, 12.- Producción y consumo responsables, 13.- Acción por el clima, 14.- Cuidado de los océanos, 15.- Ecosistemas terrestres, 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. Finalmente, la Asamblea General acordó un último objetivo que es el número 17, denominado alianzas para lograr los objetivos, que en términos técnicos de las discusiones se conoce como los medios de implementación, es decir que los países alleguen los recursos no únicamente como cuestión de dar ayuda oficial, sino tener recursos para lograr el objetivo de desarrollo sostenible en cada uno de los temas en mención y también en lograr los recursos para que los países puedan hacer mediciones regulares, puntuales, oportunas y de calidad, de tal manera que los gobiernos tengan elementos para poder darle seguimiento al cumplimiento de esos objetivos y metas. Puntualizó que la agenda tiene objetivos muy ambiciosos, existiendo el lema, no dejar a nadie atrás que en inglés significa "leave no one behind" acordando 169 metas; comentó que INEGI deba contar con un proceso abierto e incluyente que involucre a usuarios y a productores estratégicos de información. En este momento, comentó lo que se está organizando es la convocatoria a los principales actores en la producción de información y en el uso en el que influyen las políticas públicas; hablando de la academia, de las organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, de los gobiernos locales, porque ahora el proceso de seguimiento va a ser global, regional, nacional, pero también subnacional. Explico que la Comisión de Estadística creó un grupo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA  
10-FEBRERO-2016  
SALÓN "B", DEL EDIFICIO G

Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual está formado por 28 países que representan regiones de todo el mundo. Es un proceso de generación de información que es liderado por los Estados miembros; Entonces, este Grupo Interinstitucional y de Expertos que se conoce con estas siglas IAEGSDG está liderado como co-presidente México y Filipinas y tienen la tarea de desarrollar un marco y una lista de indicadores, el cual provee apoyo técnico para la implementación de los mismos, asegurando el uso de definiciones armonizadas, revisando los desarrollos metodológicos e informando sobre el avance global de los ODS. Acordando indicadores en tres niveles; el primer nivel es para aquellos indicadores para los cuales la Comunidad Estadística cuenta con metodologías produciendo información de manera regular, teniendo cobertura amplia; En el segundo nivel están aquellos indicadores para los cuales existen metodologías, pero no hay producción de información en todos lados o no se hace de manera regular; El tercer nivel de indicadores se refiere a aquellos para los cuales tenemos el concepto de qué es lo que queremos medir para dar el seguimiento a la meta, pero para esos indicadores todavía no hay metodologías, conceptos, clasificaciones y definiciones, detalló que siendo necesario crear los instrumentos de captación y comenzar a producir información. Al día de hoy se tienen 236 indicadores para el seguimiento global, de esos, 149 son acordados. El objetivo es que se puedan presentar desagregados por ingreso, sexo, edad; Precisó que Normalmente las oficinas de estadística del mundo desagregan por edad y sexo, pero ahora se pide que haya raza, etnicidad, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica, desde luego educación, nivel de riqueza y nivel de pobreza. Acto seguido el Diputado Presidente Javier Guerrero García, agradeció al Doctor Enrique Ordaz López no solamente la disposición, sino también el esfuerzo que ha venido haciendo INEGI en esta tarea; poniendo a disposición el micrófono para exponer alguna pregunta o comentario. Posteriormente la Diputada Secretaria Ximena Tamariz García, manifestó que referente a los datos administrativos que van a ayudar a recabar información ¿Cómo pretenden



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA  
10-FEBRERO-2016  
SALÓN "B", DEL EDIFICIO G

obtenerlos? ¿Es a través de convenios de colaboración? Suponiendo que ya hay información que se recaba de esa manera, pero ¿Está sujeto simplemente a acuerdos o si es necesario que el Poder Legislativo contribuya para que la información que se recabe tenga la calidad y la oportunidad que se requiere? Al respecto el Diputado Presidente Javier Guerrero García, planteó establecer una dinámica. Realizar una serie de preguntas para después ceder la palabra al Doctor Enrique Ordaz López. En seguida la Diputada Secretaria Araceli Damián González formuló, ¿En qué temas les ha costado más trabajo llegar a un acuerdo? ya que sería interesante conocer cuál es la razón por la que no hay acuerdos, si es una cuestión política, o de qué naturaleza. Referente al Censo precisó; nos ha costado mucho trabajo convencer al INEGI de introducir la pregunta de ingreso en el censo. Señalando que bajo la experiencia de una investigación uno de los grandes retos de INEGI es la cuestión de la divergencia entre la población y lo que se capta en las encuestas con los registros. La agenda 2030 habla de reducir a la mitad la pobreza con los parámetros nacionales; en el caso de México tomando como año base el 2015, se pretende reducir a la mitad los parámetros. Detalló que no le quedaba claro si es regresando a la meta original que es 1990, sería importante aclarar cuál es el que va a tomar como punto de partida porque desde 1992 la pobreza por ingreso sigue siendo la misma en este país. La Diputada Secretaria Erika Irazema Briones Pérez, comentó que el INEGI tiene una responsabilidad muy grande en el tema de Desarrollo Social en cuanto a determinar los índices en el caso de pobreza extrema, sin embargo, ¿Cómo erradicar la pobreza en base a los lineamientos que va a manejar el INEGI? En uso de la palabra, la Diputada Integrante Edith Anabel Alvarado Varela, señaló que cuando hablamos del tema Subnacional y la construcción de indicadores ¿Cuáles serán las instancias que van alimentar estos datos, si la responsabilidad va a recaer dentro de la propia estructura del INEGI o en el caso de los estados y/o de los municipios tendría que haber ahí algún convenio? O bien, establecer algún otro mecanismo porque el choque de las cifras cuando se recaba la estadística siempre es muy importante y lo que decía la Diputada



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA  
10-FEBRERO-2016  
SALÓN "B", DEL EDIFICIO G

Araceli Damián, encontramos ahí una disparidad bastante interesante entre lo que dice una instancia nacional, una estatal o una municipal; cuando se trata de hacer algún trabajo de investigación o tomarse en cuenta para la toma de decisiones en las políticas públicas, esto nos genera un choque importante porque la información es desigual o se recaba de manera distinta ¿Cómo está considerado este tema? ¿Habrá algún mecanismo que permita homologar y que podamos tener una estadística digna y confiable para la toma de decisiones? En algún momento hemos trabajado con estadísticas y siempre hemos encontrado problemas, que a veces el cruce no nos lo permite. Al final, hace un gran esfuerzo, pero que este gran esfuerzo se vea todavía complementado con la suma de voluntades y con cifras certeras para este país. Acto seguido el Diputado Presidente Javier Guerrero García, cede la palabra al Doctor Enrique Ordaz López quien a su vez agradece sus comentarios y preguntas; respondiendo la primera pregunta señaló, que existe un reto dentro del instituto que permite generar datos que no choquen. Por otra parte, en cuanto a ¿Cuáles han sido los temas difíciles en la identificación de los indicadores?, señaló, que ha habido problemas desde el punto de vista técnico, pero también desde el punto de vista del contexto de cada país, de su orientación, de sus políticas y que el trabajo del grupo ha sido buscar la mejor propuesta para tener una base que permita la medición global. En el caso de la encuesta explicó, nosotros sí tenemos la encuesta de ingreso-gasto que se complementa con la encuesta o el módulo de condiciones socioeconómicas. La idea ahora es hacer más amplia la encuesta de ingreso-gasto para proveer a CONEVAL con información geográfica a mayor detalle. El ingreso en el censo es un tema muy complicado, no únicamente en México, obviamente es un tema de carácter mundial. Una aproximación, comentó, ha sido revisar el ingreso, pero también el consumo, confrontarlo, pero yo no podría comentar que se va a poner el ingreso en el cuestionario censal. Ahora bien, dando respuesta a ¿Cuál es la línea base? Todavía en el grupo no se define cual es la línea base, a partir de cuándo vamos a medir los indicadores; Estos se definirán apenas en una reunión que precisamente se



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA  
10-FEBRERO-2016  
SALÓN "B", DEL EDIFICIO G

llevará a cabo en la Ciudad de México, asimismo, se definirá cómo van a ser los flujos de información entre los países y los organismos internacionales. En el caso de México, tenemos claras diferencias entre algunos datos estatales, municipales y centrales. El trabajo que estamos haciendo es una línea que le llamamos "de conciliación y confronta" o "confronta y conciliación", es decir, confrontamos los datos que vienen de fuentes locales, estatales y municipales. Respecto a la pregunta de ¿Cuál es el mecanismo de trabajo? En el INEGI, aunque en la Ley de Información, Estadística y Geográfica se plantea la creación de comités técnicos especializados de los estados, de las entidades federativas, que en general los preside el secretario o el equivalente al secretario de planeación de la entidad federativa y convoca a los productores de información de esa entidad. Estamos trabajando con cada uno de ellos, no únicamente para transmitir los lineamientos y las normas técnicas, sino también para conocer cuál es la problemática; recalando que el INEGI no define los índices de pobreza, ya que se enfoca en captar la información que le provee a CONEVAL, para que ellos hagan la medición; trabajando en conjunto con ellos, revisando los cuestionarios, las bases de datos y buscando mejorar la calidad de las encuestas. Ya que el instituto ofrece los insumos, más que hacer una mención o tomar decisiones de política pública. El reto es muy grande, no únicamente en términos de la Agenda 20-30, sino en términos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y nuestros esfuerzos van a estar orientados hacia adelante, precisamente con los registros administrativos, sobre todo, cuando estamos viendo en perspectiva que la situación presupuestaria del país no puede tener cambios. El Diputado Presidente Javier Guerrero García, agradeció al Doctor Enrique Ordaz López por su importante participación y señaló que es un tema relevante para el país y para la Comisión de Desarrollo Social; acto seguido, declaró que ya se contaba con el quórum correspondiente para dar inicio a la Reunión Ordinaria y señaló que se tuvo el acta de la sesión anterior celebrada el 13 de enero de dos mil dieciséis a disposición de los Integrantes de la Comisión, por lo tanto, consulta a los Diputados si

se omite la lectura del mismo. La Diputada Secretaria Natalia Karina Barón Ortiz, sometió a votación y confirmo que se omitía la lectura del acta anterior. Aprobada por mayoría. A continuación, el Diputado Presidente Javier Guerrero García, puso a consideración el desahogo del Orden del día e instruyó a la secretaria, la presentación del programa de trabajo de las Subcomisiones, ponerlas a consideración del pleno, y terminando este punto pasar al punto de asuntos generales; comenzando por la Subcomisión de Evaluación; acto seguido la Diputada Araceli Damián comentó, que nos reunimos la Subcomisión de Evaluación y aprobamos nuestro plan de trabajo con objetivos específicos; planteamos tres reuniones o tres actividades; en la primera se prevé ampliar una reunión que tenemos con el secretario ejecutivo del CONEVAL, el Doctor Gonzalo Hernández Licona que está programada para el 17 de febrero de 2016, a las 11:00 horas y se consideró conveniente hacer extensiva la invitación a participar a todos los miembros de la comisión. La segunda es referente a la planeación del seminario de evaluación de programas sociales; y tal vez en este seminario que esta propuesto vincularlo más a cuestiones de presupuesto, que podamos invitar, no solamente al CONEVAL, sino también a otras instancias y organismos no gubernamentales que hacen también evaluación, haciendo un planteamiento conjunto de cómo sería este seminario; y finalmente la tercera, establecer un seminario para las normas sociales con las que se mide la pobreza en México a fin de iniciar una discusión sobre los parámetros del mismo en virtud, digamos, no sabemos de 2018, en teoría podríamos entrar a una revisión de estos y tal vez iniciar una discusión sobre los mismos. Al respecto el Diputado Presidente Javier Guerrero García, expuso que es una propuesta de la Subcomisión de Evaluación y la dejo a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión; quien la sometió a aprobación y el pleno de la comisión aprobó el programa de la Subcomisión de Evaluación; acordando la reunión con el secretario ejecutivo de CONEVAL el 17 febrero del año en curso a las 10:00. Enseguida solicitó a la Comisión de Dictamen, hiciera sus comentarios y la propuesta de programa de trabajo. La



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA  
10-FEBRERO-2016  
SALÓN "B", DEL EDIFICIO G

Diputada Secretaria Gabriela Ramírez Ramos, señaló el propósito dentro de la Subcomisión de Análisis y Dictamen Legislativo. Dar respuesta oportuna a los trabajos legislativos que sean turnados para el pleno de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Desarrollo Social para permitir predictámenes basados en el estudio, análisis y discusión respectivamente acorde con los temas de Desarrollo Social, con el propósito de fortalecer el marco jurídico dentro de las acciones; la primera sería la elaboración de predictámenes en tiempo y forma de los asuntos remitidos por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social; la segunda sería que la subcomisión que se reunirá en la tercera semana de cada mes a efecto de conocer los asuntos turnados y las fechas límites para contar con el predictamen analizado, discutido y en su caso aprobado por los integrantes de la subcomisión. Comentó que en sesión ordinaria celebrada el 13 de enero se designó como coordinadora de la misma a la Diputada Secretaria Gabriela Ramírez Ramos y conformada por los siguientes Diputados: Alejandro Armenta Mier, del PRI; Erika Irazema Briones Pérez, del PRD; Norma Xóchitl Hernández Colín, de MORENA; Araceli Damián González, de MORENA; Angélica Moya Marín, PAN; y Gabriela Ramírez Ramos, del PAN. Explicó que a la Comisión de Desarrollo Social, le han sido turnadas para su análisis, discusión y emisión de dictamen, siete iniciativas de ley y una minuta con proyecto de decreto que remite la Cámara de Senadores. En la reunión de Junta Directiva celebrada el 1º de diciembre, se acordó solicitar a la Mesa Directiva prórroga para dictaminar tres iniciativas. Dicho órgano concedió prórroga para ser dictaminadas a más tardar el día 29 de abril de 2016. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona como segundo párrafo del artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social; proponente el Diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del partido MORENA; fecha de presentación, el 8 de septiembre de 2015; fecha de turno de comisión, el 8 de octubre de 2015; fecha para emitir dictamen 14 de diciembre de 2015; se solicitó prórroga; la Mesa Directiva de esta Cámara autorizó la misma, a fin de que esta comisión presente el dictamen correspondiente a más tardar el día 29 de abril del presente año. Objeto; artículo 26. El Gobierno





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA  
10-FEBRERO-2016  
SALÓN "B", DEL EDIFICIO G

Federal deberá elaborar y publicar en el Diario Oficial de la Federación, las reglas de operación; adición de un segundo párrafo; las reglas de operación deberán garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos públicos, la simplificación de trámites y procedimientos y establecer mecanismos que garanticen que los programas de Desarrollo Social no serán usados con fines electorales o de promoción personal de los servidores públicos. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Ley General de Desarrollo Social; proponente, Diputado Ángel García Yáñez, de Nueva Alianza; fecha de presentación 22 de septiembre del 2015; fecha en turno de comisión el 8 de octubre y fecha para emitir dictamen el 14 de diciembre de 2015; se solicitó prórroga; la Mesa Directiva de esta Cámara autorizó la misma a fin de que esta comisión presente el dictamen correspondiente a más tardar el día 29 de abril del presente año; objeto, artículo 3°, la política de desarrollo social sujeta a los siguientes principios; I a X. ..., y adición de una fracción más; XI. Interés superior de la niñez implica la obligación de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, de llevar a cabo el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia del ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, garantizando de forma prioritaria su máximo bienestar posible. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona, diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley de Comisión de Derechos Humanos, en materia de exigibilidad de los derechos sociales; proponente la Diputada Liliam Mara Flores Ortega Rodríguez, del PRI; fecha de emisión el 14 de agosto de 2015; fecha de turno a comisión, el 8 de octubre de 2015; fecha de dictamen 15 de diciembre de 2015; se solicitó prórroga; la Mesa Directiva de esta Cámara autorizó la misma, a fin de que esta comisión presente el dictamen correspondiente a más tardar el día 29 de abril del presente año; objeto, reforma y adiciona; a) La Ley General de Desarrollo Social; establece los mecanismos y exigibilidad de los derechos sociales mediante de la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA  
10-FEBRERO-2016  
SALÓN "B", DEL EDIFICIO G

interposición del recurso de queja ante la Secretaría de la Función Pública. Presentar recurso de queja para hacer exigible el acceso a participar y beneficiar de los programas de desarrollo social, cuando las autoridades federales de las entidades federativas o los municipios nieguen, restrinjan o suspendan el acceso a toda persona o grupo de personas a participar y beneficiarse de los programas; b) La Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; adicionar el artículo 6° para coadyuvar con el quejoso en el procedimiento de exigibilidad de los derechos sociales, orientándolo, apoyándolo y en su caso, ejerciendo la suplencia de la deficiencia de la queja. La Junta Directiva acordó solicitar a la Mesa Directiva prórroga para dictaminar dos iniciativas más, dicho órgano otorgó prórroga para ser dictaminada a más tardar el 29 de abril de 2016. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; proponente la Diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, del PAN; fecha de presentación 11 de noviembre de 2015; fecha de turno a comisión 12 de noviembre de 2015; y fecha para dictamen febrero de 2016; se solicitó prórroga; la Mesa Directiva de esta Cámara autorizó la misma, a fin de que se presente el dictamen correspondiente a más tardar el 29 de abril del presente año; el objeto de la iniciativa busca establecer un padrón único de beneficiarios de programas sociales; turnada a esta Comisión y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. La siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3° y 32° de la Ley General de Desarrollo Social; proponente el Diputado Daniel Torres Cantú, del PRI; fecha de emisión 12 de noviembre; fecha de turno a comisión 17 de noviembre; fecha para dictamen febrero de 2016; se solicitó prórroga; la Mesa Directiva de esta Cámara autorizó la misma, a fin de que esta Comisión presente el dictamen correspondiente a más tardar el 29 de abril del presente año; el objeto de esta iniciativa es el artículo 3°, la política de desarrollo social se sujetará a los siguientes principios; I. ... al X. ...; fracción



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA  
10-FEBRERO-2016  
SALÓN "B", DEL EDIFICIO G

XI. Universalidad; garantizar el reconocimiento inherente a toda persona de gozar de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su acceso al pleno desarrollo social. El artículo 32°. Los municipios, los gobiernos, las entidades federativas y el gobierno federal podrán convenir acciones y destinarán recursos para la ejecución de programas específicos en estas zonas; adición de un segundo párrafo; en ningún caso se podrá destinar más de 70 por ciento de los recursos de un programa social exclusivamente a la población de la zona de atención prioritaria. Una minuta turnada en la H. Cámara de Senadores, más dos iniciativas para que continúen su proceso de análisis, discusión y dictamen correspondiente. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción VII al artículo 38° de la Ley General de Desarrollo Social; proponente, Cámara de origen, Senado de la República; promoventes de la iniciativa; Senadores; Lisbeth Hernández Lecona; Angélica del Rosario Araujo Lara; Hilda Esthela Flores Escalera; Ivonne Liliana Álvarez García; Lilia Guadalupe Merodio Reza; Juana Leticia Herrera Ale; Margarita Flores Sánchez; María del Rosario Pineda Gochi, y Mel y Romero Celis, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI; fecha de presentación 27 de octubre de 2015; fecha de turno a esta Comisión 28 de octubre de 2015; fecha de emitir Dictamen 16 de marzo 2016; Objeto; la iniciativa plantea reformar la fracción II y adicionar la fracción VII del artículo 38° de la Ley General de Desarrollo Social; para quedar como sigue. Artículo 38°. El sistema nacional es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concentración de los gobiernos federales, de las entidades federativas y los municipios, así como los sectores sociales y privados que tienen por objeto. I. ...; II. Establecer la colaboración entre las dependencias y entidades federales de la formulación, ejecución e instrumentos de programas, acciones e inversiones en materia de Desarrollo Social, propiciando mecanismos y herramientas de inclusión entre los tres niveles de gobierno, mismos que serán de carácter transversal, integral y concurrente; III. a VI. ...; VII. Fomentar la educación en la agricultura familiar y la participación de las



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA  
10-FEBRERO-2016  
SALÓN "B", DEL EDIFICIO G

personas y comunidades en corporativas agrícolas. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X y último párrafo del artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social; proponente el Diputado Fernández González Waldo, del PRD; fecha de emisión 15 de diciembre de 2015; fecha turno a comisión 19 de enero de 2016; fecha para dictamen 4 de abril de 2016; objeto, la iniciativa plantea adicionar la fracción X y un último párrafo del artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social; para quedar como sigue. Artículo 19. ...; I al IX. ... X. Los programas de apoyo a los municipios de origen de los migrantes. Los programas de apoyo a los lugares de origen de los migrantes tienen el propósito de apoyar las iniciativas de los mexicanos que radican en el exterior, para canalizar recursos a los lugares de origen, a fin de realizar obras de impacto social. Los recursos de esos programas se integran con las aportaciones voluntarias que realicen los migrantes mexicanos radicados en el extranjero y las aportaciones para tal efecto realicen los tres órdenes de gobierno, de conformidad con su respectiva disponibilidad y presupuestal, con las aportaciones de entidades del sector privado. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social; proponente el Diputado Ángel García Yáñez, del PRD; fecha de emisión 3 de febrero del 2016, fecha de turno a comisión 4 de febrero del 2016; objeto, la iniciativa plantea adicionar una fracción V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social; para quedar como sigue. Artículo 11. ..., I, II, III, IV, V. Promover mayor desarrollo sostenible y sustentable en regiones con rezago social. Al respecto, el Diputado Presidente Javier Guerrero García, informo que la próxima reunión ordinaria de la comisión es el 9 de marzo; acordando la Mesa Directiva proponer al pleno de la comisión que se reunieran de manera extraordinaria el 23 de marzo, a las 17:00 horas, para iniciar el calendario de trabajos y de dictamen, con la intención de poder abatir todo el rezago. Se han pedido dos prórrogas para dictaminar; teniendo que establecer un calendario, una agenda de trabajo que permita cumplir con la responsabilidad de dictaminar las iniciativas; teniendo siete y una minuta;



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA  
10-FEBRERO-2016  
SALÓN "B", DEL EDIFICIO G

al respeto sometió a votación si era de aprobarse esta reunión. Aprobada por mayoría. Acto seguido, el Diputado Presidente Javier Guerrero García puntualizó, que la siguiente exposición del grupo de la subcomisión de Revisión de Padrones de los Programas Sociales estaría a cargo de la Diputada Secretaria Natalia Karina Barón Ortiz; finalizando la exposición de subcomisiones, estando pendiente la revisión de reglas de operación y de vinculación con otras comisiones; exponiendo que en la próxima reunión los diputados de las subcomisiones harían la exposición. En uso de la palabra la Diputada Secretaria Natalia Karina Barón Ortiz, procedió a dar lectura; los objetivos de esta subcomisión son; 1.- Conocer cuáles son los criterios de instrumentación de padrones de programas sociales; 2.- Contar con los instrumentos específicos de la SEDESOL, relativos a las operaciones, pasos e instrucciones a seguir en las actividades relativas a la integración de padrones de los distintos programas a cargo de la dependencia; 3.- Determinar los servidores públicos de la Secretaría, entidades sectorizadas y órganos administrativos desconcentrados responsables de la operación de programas de desarrollo social que elaboran e integran padrones de beneficiarios y/o que realizan actividades que podrían requerir la participación o colaboración de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados; 4.- Conocer los criterios de transparencia y rendición de cuentas relativos a la conformación o integración de los padrones; 5.- Revisar los lineamientos y manuales de integración de padrón único de beneficiarios. En cuanto a la metodología que se propone en esta subcomisión; I.-Talleres y reuniones de trabajo de acuerdo a la agenda legislativa de la comisión con los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social para conocer los criterios específicos para la integración de los padrones; II.- Estudio de los distintos Programas de Desarrollo Social y sus padrones de acuerdo a sus criterios de la propia Secretaría de Desarrollo Social y los ordenamientos específicos; III.- Conformar el catálogo de problemas específicos en la integración de los padrones y; 4.- La elaboración de la iniciativa para fortalecer la transparencia en los trámites, en la gestión de los recursos y en el



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA  
10-FEBRERO-2016  
SALÓN "B", DEL EDIFICIO G

otorgamiento de los apoyos de los programas sociales. El Diputado Presidente Javier Guerrero García, preguntó a los integrantes de esta comisión si existía algún comentario, sugerencia o propuesta, a lo cual y no habiendo quien hiciera uso de la palabra; se aprobó el programa de trabajo de la subcomisión de Padrones. En el punto de asuntos generales. Destaco que había dos temas importantes; el primero se puntualizó en la Mesa Directiva en la reunión previa y es comunicarles que esta actualizado el MicroSitio de la Comisión de Desarrollo Social. Se recibieron por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados los Lineamientos de Transparencia del Trabajo de las Comisiones Legislativas del Congreso de la Unión y se está trabajando en una propuesta para que la comisión pueda estar a la vanguardia en todo el proceso de apertura y transparencia de acuerdo a los lineamientos que el propio Congreso ya aprobó y que eventualmente estarán consolidándose a partir de todas las leyes que vamos a discutir en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción; con el propósito de que la Comisión de Desarrollo Social sea la punta en esta observación, de estos lineamientos de transparencia, comentó que ya el Presidente de la Mesa Directiva le envió a todas las comisiones estos lineamientos y estaríamos estableciendo una ruta crítica para que podamos cumplir con todas las disposiciones en la materia; siendo este un tema informativo. El segundo tema es que se acordó en la Mesa Directiva proponerle al pleno de la comisión una agenda de trabajo con el Ejecutivo Federal de reuniones, para ver temas específicos y conocer del avance en el ejercicio de programas, proponiendo que se tengan tres o cuatro reuniones con los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social en una agenda que se estaría acordando con el propio Ejecutivo; la primera de estas reuniones sería con, INAES y PROSPERA; la segunda reunión sería con Ernesto Javier Nemer Álvarez Subsecretario de Desarrollo Social y Humano para ver los Programas de Adultos Mayores, de Estancias Infantiles y de Empleo Temporal, y con Vanessa Rubio Márquez, Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, ver el tema de Padrones y de Comedores Comunitarios; la tercera reunión sería con

